



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA
BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE APROBACIÓN MODALIDAD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Acta mediante la cual se aprueba la Modalidad de Contratación y se designan los Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la **CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN EL BARRIO EL PROGRESO (LA CALETA): JMLC-CCC-CP-2025-0002.**

La **JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA**, Institución Autónoma del Estado Dominicano, existente de la conformidad con las leyes de la Republica Dominicana inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes con el número 4-3061629- 2, con domicilio calle María Trinidad Sánchez No.8 La Caleta, Boca Chica, actuando de conformidad con la dispone la ley No.340-04, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, obras y Concesiones en el estado, de fecha 18 de agosto del año 2006, y su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre del mismo año 2006, más su reglamento de aplicación instituido Decreto No 416-23, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) del día tres (3) de abril del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Máximo Soriano**, Director Municipal y Presidente del Comité de Compras, **Andrés Porfirio Bueno Núñez**, Asesor Jurídico y en Calidad de Miembro, **Rafael Almánzar**, Tesorero y en calidad de miembro, **Noel Martín García Bueno**, Enc. De Planeación y Desarrollo Urbano y en calidad de miembro y **Paola Massiel Girón Segundo**, Enc. Libre Acceso a la Información y en calidad de miembro.

Esta reunión del Comité de Compras y Contrataciones se hace con el objetivo de conocer la siguiente agenda:

PRIMERO: **Aprobar** el procedimiento de selección por la modalidad de Licitación Pública Nacional para la **CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN EL BARRIO EL PROGRESO (LA CALETA): JMLC-CCC-CP-2025-0002.**

SEGUNDO: **Designación** de los miembros del equipo de peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes en el proceso de referencia **JMLC-CCC-CP-2025-0002**



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA
BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a **RD\$11,000.000**, y de acuerdo con las previsiones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución No. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar un Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado a los técnicos de esta institución, señores: **RICARDO VALENTIN GENAO**, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad personal y electoral No. 001-0656231-7, **MIGUEL ANGEL FRANCO CARVAJAL**, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad personal y electoral No. 001-0656231-7 y **MEREGILDO BATISTA**, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad personal y electoral No. 001-1639636-7, los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Junta del Distrito Municipal de La Caleta, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley num. 340-06.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público-Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley num. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el num. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA

BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO

VISTO: La actualización, en virtud del Decreto 416-23, de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área correspondiente, d) El acto de aprobación de las Bases de Contratación, e) La Certificación de aprobación de fondos emitida por la presidencia de la República, este comité de compras y contrataciones,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como el efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección mediante **Licitación Pública Nacional** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y el Portal de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 416-23.

SEGUNDO: DESIGNAR a los señores **RICARDO VALENTIN GENAO**, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad personal y electoral No. 001-0656231-7 y **MIGUEL ANGEL FRANCO CARVAJAL**, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad personal y electoral No. 001-0656231-7, miembros del equipo de peritos, para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de esta Junta del Distrito Municipal de La Caleta en la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas en virtud de este procedimiento de compras.

No habiendo más nada que conocer, damos por cerrado esta acta, realizada en La Caleta, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA
BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

Máximo Soriano

Director

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Andrés Porfirio Bueno Núñez

Asesor Jurídico



Carlos Eusebio Reyes

Enc. Administrativo y Financiero

Noel Martín García Bueno

Enc. De Planificación y desarrollo

Paola Massiel Girón Segundo

Enc. Libre Acceso a la Información